

Referencia:	2019/0008668E
Asunto:	SUBVENCIONES GENERICAS EN MATERIA DE JUVENTUD, ANUALIDAD 2019

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En relación al expediente que se tramita sobre concesión de subvenciones en materia de juventud, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace pública mediante inserción en Tablón de Anuncios y página web de la Corporación al día de la fecha de la firma, la presente notificación del requerimiento para subsanar o acompañar la documentación expresada en el artículo 8 de la Ordenanza Reguladora, de acuerdo a las solicitudes recibidas dentro del plazo abierto al efecto.

Exp.	Entidad	CIF	Documentación que debe aportar
2019/17937V	ASOCIACIÓN ALTIHAY	V35704857	- Declaración responsable de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar al Cabildo las que se obtengan en el futuro y compromiso de cumplir con las condiciones de la subvención (Anexo II), ya que no relaciona las subvenciones solicitadas y/o obtenidas de cualquier Administración con la misma finalidad, a pesar de haber marcado que sí ha solicitado y sí ha recibido.
2019/19472B	SANCHEZ JIMENEZ, NELSON	****5572*	- Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social, así como certificado de situación de censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.
2019/21108Z	ASOCIACION CULTURAL DE CAPOEIRA Y DEPORTE BRASIL Y ESPAÑA	G35939339	Certificados del Registro de Asociaciones Canarias del Representante Legal y Junta Directiva de la entidad representada, o autorización para su acceso.
2019/21135H	ASOCIACIÓN CHIRATE	G35290501	- Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social, así como certificado de situación de censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria. - Estatutos vigentes.
2019/21138K	ASOCIACION ANDRYALA	G76076504	- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, en su caso de la representación del actuante. - Número de Identificación Fiscal o Código de Identificación Fiscal del solicitante. - Declaración responsable de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar al Cabildo las que se obtengan en el futuro y compromiso de cumplir con las condiciones de la subvención (Anexo II). - Memoria explicativa del carácter de la subvención solicitada, así como incidencia social de la misma y demás aspectos relevantes del destino de la subvención y presupuesto de gastos (Anexo III). - Declaración responsable acreditativa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo IV). - Certificados emitidos por los órganos competentes

Exp.	Entidad	CIF	Documentación que debe aportar
2019/21764A	ASOCIACION COLOMBOLANZAROTEÑA POR LA SOLIDARIDAD Y LA INTEGRACIÓN	G35780212	<p>acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social, así como certificado de situación de censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria. Si no se cuenta con dichos certificados se podrá autorizar su consulta cumplimentado el modelo de autorización para recabar dichos datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta a terceros. - Cuando el destino de los fondos públicos sea la construcción o adquisición de bienes activos fijos inventariables, el beneficiario debe presentar compromiso de no enajenarlos o cederlos durante un plazo no inferior a cinco años. - Estatutos vigentes. <hr/> <p>- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, en su caso de la representación del actuante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de Identificación Fiscal o Código de Identificación Fiscal del solicitante. - Declaración responsable de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar al Cabildo las que se obtengan en el futuro y compromiso de cumplir con las condiciones de la subvención (Anexo II). - Memoria explicativa del carácter de la subvención solicitada, así como incidencia social de la misma y demás aspectos relevantes del destino de la subvención y presupuesto de gastos (Anexo III). - Declaración responsable acreditativa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo IV). - Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social, así como certificado de situación de censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria. Si no se cuenta con dichos certificados se podrá autorizar su consulta cumplimentado el modelo de autorización para recabar dichos datos. - Alta a terceros. - Cuando el destino de los fondos públicos sea la construcción o adquisición de bienes activos fijos inventariables, el beneficiario debe presentar compromiso de no enajenarlos o cederlos durante un plazo no inferior a cinco años. - Estatutos vigentes.

El expediente administrativo incoado queda paralizado en su trámite por causa imputable a esa parte interesada. De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, transcurridos **DIEZ DIAS** a contar desde la publicación de la presente, sin que se aportasen los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.